MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA

Régimen Jurídico[2]

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones[3]

Registro de asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
18-1-7011	24-07-2009	G18908137

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Avenida Julio Moreno	80	18613

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Torrenueva Costa	Granada	858999634

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@conecta.org.es	858999634

1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con autismo.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con autismo.
- Promover la inclusión en los ámbitos educativo, sanitario, laboral y social de las personas con autismo.
- Procurar la participación efectiva de las personas con autismo en CONECTA y en la sociedad.
- Impulsar el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con autismo.
- Promover la accesibilidad universal, especialmente la cognitiva, en todos los ámbitos.
- Adoptar medidas encaminadas a la desaparición de la brecha digital.
- Asegurar las condiciones organizativas y sociales para cumplir adecuadamente la Misión.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con autismo y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- Reivindicar una legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía, de las personas con autismo.
- Generar conocimiento e impartir formación, en función de las necesidades de las personas que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre el autismo.
- Impartir formación para el empleo.
- Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con el autismo y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- Representar a sus miembros en el ámbito autonómico.
- Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- Prestar especial apoyo a los niños, niñas y jóvenes con autismo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta, y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.
- Dedicar especial atención y apoyo a las personas con autismo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación múltiple e interseccional, en especial a la infancia, la mujer, las personas mayores u otras identidades vulnerables.
- Cooperar con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con autismo.
- Promover el voluntariado, facilitar su formación específica, proporcionándoles información, orientación y apoyo, así como propiciando su motivación.
- Impulsar el Proyecto Común consensuado desde la base de las personas que la integran.
- Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las personas integradas en CONECTA.
- Defender y proteger de los derechos humanos, así como de cualquier otro derecho del que sean titulares las personas con autismo y sus familias.
- Asistir y apoyar a las personas con autismo que hayan sido víctimas de delitos, tanto directas como indirectas, especialmente a las víctimas necesitadas de especial protección.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la Misión o redundar en beneficio de las personas con autismo o de sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
80	0	80

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

-

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de

Programa de atención integral a personas con trastornos del espectro del autismo y sus familiares

Servicios comprendidos en la actividad[10]

- Atención psicológica individualizada
- Atención psicológica en grupo (autonomía personal y habilidades sociales)
- Atención logopédica individualizada (comunicación y lenguaje)
- Apoyo escolar en los centros educativos
- Apoyo extraescolar (refuerzo)
- Aula TIC (nuevas tecnologías)
- Talleres de hábitos saludables y autocuidados
- Talleres de transición a la vida adulta y habilidades pre-laborales
- Actividades de ocio y tiempo libre (respiro) deportivas, culturales y medioambientales
- Orientación psicoeducativa
- Asistencia domiciliaria
- Apoyo a la conciliación
- Mediación familiar (padres y hermanos)
- Gestión de becas, ayudas y subvenciones
- Formación a familias y profesionales
- Promoción del voluntariado

Breve descripción de la actividad[11]

Desarrollamos un PCP (plan centrado en la persona) que detecta cuáles son las necesidades, habilidades y carencias, tanto personales como del entorno, y ponemos a su disposición recursos de apoyo con el objetivo de promover su desarrollo personal lo más autónomo y autodeterminado posible, así como la inclusión en la comunidad. Al mismo tiempo trabajamos con colectivos del entorno (familia, educadores, médicos, servicios sociales, …), fomentando el desarrollo de políticas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con TEA y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	63

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]		IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a.	Ayudas monetarias	0,00 €
b.	Ayudas no monetarias	0,00 €
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos		

"asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

a. Compras de bienes destinados a la actividad	336,78 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	138.735,53 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	17.977,63 €
b. Reparaciones y conservación	1.748,63 €
c. Servicios de profesionales independientes	3.634,97 €
d. Transportes	444,03 €
e. Primas de seguros	1.939,92 €
f. Servicios bancarios	1.542,23 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.706,39 €
h. Suministros	4.878,99 €
i. Tributos	3.485,36 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	15.378,28 €
Amortización de inmovilizado	14.758,61 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**206.567,37 €**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	11.175,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	53.368,49 €

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio. Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	1.082,50 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	0,00 €
a. Contratos con el sector público	0,00 €
b. Subvenciones	117.831,18 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	5.133,33 €
b. Donaciones y legados	3.720,57 €
c. Otros	148,45 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**192.459,52 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

80

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastornos del espectro autista, sus familiares y cuidadores no profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Haber recibido el diagnóstico de TEA o encontrarse en seguimiento por sospecha clínica para su obtención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Ofrecemos una atención integral, intentando cubrir todas las necesidades que la persona con TEA presenta a lo largo de su ciclo vital, desde atención psicopedagógica individualizada, a programas de transición a la vida adulta (empleo, vivienda, …).

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Dada la inexistencia de recursos especializados en la zona, pues trabajamos atendiendo principalmente a familias que residen en el medio rural, las actuaciones realizadas durante el desarrollo de la actividad producen importantes cambios, tanto en la persona con TEA y sus familiares, como en el entorno comunitario; desde un mejor rendimiento a nivel educativo (en la adquisición tanto de competencias curriculares como de habilidades de autonomía, sociales y relacionales), como en la transformación social dirigida a promover su empoderamiento y desarrollo lo más autodeterminado posible (mejora en la detección y diagnóstico precoz, eliminación de barreras, desarrollo de iniciativas de empleo, adaptación de servicios,…).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Actualmente atendemos principalmente a personas con TEA que residen en el medio rural, los fines de la entidad que se están consiguiendo alcanzar en mayor grado son los relativos a la atención directa de la persona (educativos, sanitarios, …), aunque se están consiguiendo algunos avances en la transformación social del contexto.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
4,35	100-189-230-289	GRUPO 1, 2 Y 10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
0,81	502-530	GRUPO 7 Y 10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
63	Apoyo en centros educativos, taller de habilidades sociales y autonomía personal, actividades de ocio y tiempo libre y actuaciones de sensibilización.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión por un plazo de 4 años	El Varadero - Motril

Características

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas. También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n º medio de personas contratadas = n º medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

Referencia catastral: 3645423VF5634F0001RH. Parcela: Superficie gráfica - 339 m2, construida sin división horizontal. Datos descriptivos del inmueble: Localización – Av. Julio Moreno 80, 18613 Motril [Granada]; Clase – urbano; Año de construcción – 1960; Uso principal – Oficinas; Superficie construida: 1.213 m2; Propietario: Tesorería General de la Seguridad Social. La cesión es solo de las plantas semisótano, primera y tercera del edificio con una superficie de 757,40 m2.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Vehículos	Motril

C. **Subvenciones públicas**[28]

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	3.426,20 €	MANTENIMIENTO 24/25
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	5.358,09 €	PROGRAMAS 24/25
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	3.455,13 €	PROGRAMAS 2025
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	3.530,75 €	CAPACITACIÓN 2025
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	50.000,00 €	CUENTA CONMIGO 2025
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD - JUNTA DE ANDALUCÍA	3.739,43 €	ESPACIOS SEGUROS 25/26
CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS – JUNTA DE ANDALUCÍA	7.200,00 €	SANITEA 2025
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	2.919,24 €	APOYO A LA INCLUSIÓN 25/26 ESPECIE
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	8.432,35 €	IRPF FAMILIAS 2025
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	4.317,04 €	IRPF PROMOCIÓN AUTONOMÍA 2025
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	50,99 €	APOYO A LA INCLUSIÓN 25/26 ESPECIE
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL DE GRANADA	894,90 €	GASTOS CORRIENTES 2025
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	17.590,59 €	CESIÓN SEDE ASOCIACIÓN (ANTES ESCRITURA CESIÓN DE 27/05/2025)
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.596,47 €	CESIÓN SEDE ASOCIACIÓN (DESDE ESCRITURA CESIÓN DE 27/05/2025)

6. **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

A. **En el desempeño de sus funciones:**

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
		0,00 €

B. **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe
		0,00 €

7. **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Administración
- Recursos humanos y voluntariado
- Atención a familias y gestión de ayudas
- Rehabilitación terapéutica e inclusión
- Transición a la vida adulta
- Formación
- Sensibilización y accesibilidad

29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	**NOTAS**	**2025**	**2024**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**63.840,39**	**20.542,54**
I. Inmovilizado intangible.		37.380,01 €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		- €	- €
III. Inmovilizado material.		26.460,38 €	20.542,54 €
IV. Inversiones inmobiliarias.		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		- €	- €
VII. Activos por impuesto diferido.		- €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE		**10.084,54 €**	**37.219,16 €**
I. Existencias.		- €	- €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		2.665,00 €	- €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		5.430,04 €	26.394,79 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo.		- €	- €
VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.989,50 €	10.824,37 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**73.924,93 €**	**57.761,70 €**

EJERCICIO

2025

ASOCIACIÓN CONECTA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**NOTAS**	**2025**	**2024**
A) PATRIMONIO NETO		**67.184,04 €**	**50.712,41 €**
A-1) Fondos propios		14.529,23 €	28.637,08 €
I. Fondo Social.		- €	- €
1. Fondo Social.		- €	- €
2. Fondo Social no exigido *		- €	- €
II. Reservas.		28.637,08 €	25.992,22 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		- €	- €
IV. Excedente del ejercicio **		- 14.107,85 €	2.644,86 €
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		- €	- €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		52.654,81 €	22.075,33 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		**- €**	**- €**
I. Provisiones a largo plazo.		- €	- €
II. Deudas a largo plazo.		- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo.		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido.		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo.		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		**6.740,89 €**	**7.049,29 €**
I. Provisiones a corto plazo.		- €	- €
II. Deudas a corto plazo.		3.242,74 €	1.104,31 €
1. Deudas con entidades de crédito.		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo.		3.242,74 €	1.104,31 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		- €	- €
IV. Beneficiarios-Acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		3.498,15 €	5.944,98 €
1. Proveedores.**		- €	- €
2. Otros acreedores.		3.498,15 €	5.944,98 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**73.924,93 €**	**57.761,70 €**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

ASOCIACION CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA

	Nota	(Debe) Ejercicio N	Haber Ejercicio N-1
		2.025,00 €	**2.024,00 €**
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**184.078,68 €**	**241.183,80 €**
a) Cuotas de asociados y afiliados		11.175,00 €	10.612,50 €
b) Aportaciones de usuarios		53.368,49 €	45.212,88 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.082,50 €	1.011,30 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		116.048,04 €	183.306,20 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.404,65 €	1.040,92 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		**- €**	**- €**
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		**- 336,78 €**	**- 626,30 €**
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		**- 138.735,53 €**	**- 157.034,55 €**
9. Otros gastos de la actividad *		**- 52.736,45 €**	**- 76.245,75 €**
a) Servicios exteriores		- 49.251,09 €	- 75.084,57 €
b) Tributos		- 3.485,36 €	- 1.159,67 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		- €	- 1,51 €
10. Amortización del inmovilizado *		**- 14.758,61 €**	**- 5.198,28 €**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados		**8.232,39 €**	**529,80 €**
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**148,45 €**	**36,14 €**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		148,45 €	36,14 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**- 14.107,85 €**	**2.644,86 €**
14. Ingresos financieros		**- €**	**- €**
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**- €**	**- €**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**- 14.107,85 €**	**2.644,86 €**
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		**- 14.107,85 €**	**2.644,86 €**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		**8.992,44 €**	**30.923,52 €**
2. Donaciones y legados recibidos		**46.976,48 €**	**- €**
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**55.968,92 €**	**30.923,52 €**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		**- 17.657,05 €**	**- 104.797,80 €**
2. Donaciones y legados recibidos*		**- 7.732,39 €**	**- 529,80 €**
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**- 25.389,44 €**	**- 105.327,60 €**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**30.579,48 €**	**- 74.404,08 €**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**16.471,63 €**	**- 71.759,22 €**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

- EJERCICIO 2025 -

ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA COSTA DE GRANADA - CONECTA	FIRMA
NIF: G18908137	
UNIDAD MONETARIA: euro	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA se constituyó el 3 de marzo de 2009, y actualmente su forma jurídica es la de Asociación sin ánimo de lucro, con el C.I.F. G18908137.
Su domicilio social está situado en El Varadero – Motril (Granada), prestando sus servicios de atención directa en las instalaciones cedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social.
Está inscrita en el Registro General de Asociaciones y Voluntariado de la Junta de Andalucía con el número 07011, el 24 de julio de 2009.

FINES:

Tal y como se recoge en el artículo 7 de los Estatutos, los fines de la Asociación son los siguientes:

a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con autismo.
b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con autismo.
c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, sanitario, laboral y social de las personas con autismo.
d) Procurar la participación efectiva de las personas con autismo en CONECTA y en la sociedad.
e) Impulsar el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con autismo.
f) Promover la accesibilidad universal, especialmente la cognitiva, en todos los ámbitos.
g) Adoptar medidas encaminadas a la desaparición de la brecha digital.
h) Asegurar las condiciones organizativas y sociales para cumplir adecuadamente la Misión.
i) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con autismo y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
j) Reivindicar una legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía, de las personas con autismo.
k) Generar conocimiento e impartir formación, en función de las necesidades de las personas que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre el autismo.
l) Impartir formación para el empleo.
m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con el autismo y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.

n) Representar a sus miembros en el ámbito autonómico.
o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
p) Prestar especial apoyo a los niños, niñas y jóvenes con autismo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta, y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.
q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con autismo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación múltiple e interseccional, en especial a la infancia, la mujer, las personas mayores u otras identidades vulnerables.
r) Cooperar con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con autismo.
s) Promover el voluntariado, facilitar su formación específica, proporcionándoles información, orientación y apoyo, así como propiciando su motivación.
t) Impulsar el Proyecto Común consensuado desde la base de las personas que la integran.
u) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
v) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las personas integradas en CONECTA.
w) Defender y proteger de los derechos humanos, así como de cualquier otro derecho del que sean titulares las personas con autismo y sus familias.
x) Asistir y apoyar a las personas con autismo que hayan sido víctimas de delitos, tanto directas como indirectas, especialmente a las víctimas necesitadas de especial protección.
y) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la Misión o redundar en beneficio de las personas con autismo o de sus familias.

Siendo beneficiarios tanto sus asociados como cualquier persona que reúna las condiciones y caracteres exigidos por sus propios fines.

OBJETO SOCIAL:

Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con autismo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida y promover su inclusión como ciudadanía de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. Además, está comprometida con la construcción de comunidades inclusivas, sostenibles y justas, alineadas con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, adaptado por la resolución de 26 de marzo de 2013 del IAC, por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como por el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar las cuentas anuales, que hubiese podido tener un impacto significativo en las mismas.
La asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio. Asimismo, la junta directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.
La estructura de las cuentas anuales no ha sufrido ninguna variación respecto a los ejercicios anteriores, y no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio actual con las del precedente.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

En las cuentas anuales no están registrados, al cierre del ejercicio, elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado cambios en los criterios contables durante la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2025 no ha sido necesario practicar ningún ajuste por corrección de errores, que pudiera afectar al resultado del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Contabilizados todos los gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2025, ocasionados en el desarrollo de la actividad de la entidad, dan como resultado un

excedente del ejercicio cuantificado en un saldo negativo o pérdida, que asciende a la cantidad de 14.107,85 €.
Las principales partidas que aportan ingresos son las subvenciones, concedidas tanto por organismos públicos (locales, autonómicos o estatales) como privados, le siguen los usuarios como contraprestación de los servicios que reciben y las cuotas que aportan los socios. También se obtienen otros ingresos de menor cuantía por actos benéficos y donativos realizados por otras entidades o por particulares.
En cuanto a los gastos, su partida más importante es el capítulo de Gastos de Personal. En menor cuantía figuran las compras de consumibles, suministros, reparaciones, desplazamientos de voluntarios y demás gastos para el normal funcionamiento de la actividad.

3.2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	-14.107,85 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	-14.107,85 €

Distribución	*Importe*
A fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	-14.107,85 €
A……	0,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	-14.107,85 €

3.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este año tiene como inmovilizado intangible el derecho de uso del edificio donde la entidad tiene su sede. La Tesorería General de la Seguridad Social ha cedido gratuitamente a esta entidad el derecho de uso y disfrute de las plantas semisótano, primera y tercera en escritura de 27/05/2025, con una duración de 4 años. A efectos fiscales se ha valorado la cesión en 43.976,48 €, así que se ha recogido en la cuenta 680 Dotación para Amortización de Inmovilizado intangible la cantidad de 6.596,47 € correspondiente al período desde 27/05/2025 hasta 31/12/2025.

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no cuenta con Bienes de Patrimonio Histórico que integren sus activos.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.
Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren durante su vida útil. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicándose los porcentajes correspondientes recogidos en las tablas oficiales de amortización publicadas por el Ministerio de Hacienda en el año de adquisición.
Las donaciones de inmovilizado se valoran según su precio estimado en el mercado, y se amortizan multiplicando por dos el porcentaje máximo de amortización del bien donado.
Durante el ejercicio se ha dotado una cantidad de 8.148,78 €, que forma parte de la Cuenta de Resultados del ejercicio, recogido en la cuenta 681 denominada Dotación para Amortización del Inmovilizado Material.
No se ha llevado a cabo ninguna corrección valorativa por deterioro de bienes de Inmovilizado Material, dado que no ha ocurrido ningún percance que anule su valor.
No existen inmovilizaciones en curso.

4.4. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no tiene ningún terreno ni construcción propia.

4.5. PERMUTAS

No han existido.

4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existen.

4.7. EXISTENCIAS

Esta entidad no tiene tráfico comercial de existencias, dado que su actividad principal es la prestación de servicios a personas con trastornos del espectro autista.

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Esta entidad no mantiene saldos, créditos o débitos representados en moneda distinta al euro, y todas sus operaciones se realizan en dicha moneda.

4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La asociación se acogió en 2019, tras ser declarada de utilidad pública, al régimen fiscal regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, es de aplicación en relación al Impuesto sobre sociedades el régimen recogido en el

Capítulo 2º del Título II de la citada ley en lo relativo, entre otros aspectos, a rentas exentas y tipo de gravamen.

4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se han contabilizado según el criterio del devengo, imputándose al ejercicio en el que se han devengado, con independencia de cuando se haya efectuado o se efectúe el cobro o el pago. Al estar exenta de IVA, los gastos se han contabilizado por el precio total de adquisición de los bienes o servicios adquiridos, incluido el IVA. Igualmente, respecto a los ingresos, en las facturas emitidas no se repercute IVA.
Los gastos que suponen la normal actividad de la entidad, son recogidos en las cuentas del grupo 6 Compras y Gastos, y se contabilizan por el precio total de adquisición de los bienes o servicios adquiridos, incluido el IVA, ya que esta entidad soporta dicho impuesto como coste, ya que no es deducible.
Los ingresos están recogidos en las cuentas del grupo 7 Ventas e Ingresos, y las facturas emitidas están exentas de IVA.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han dotado partidas de provisiones y contingencias para el ejercicio 2026, ya que no se conocen situaciones que dieran lugar a ellas, que pudieran afectar al normal funcionamiento de la entidad.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos del personal que presta sus servicios se rigen por lo recogido en la Resolución de 26 de marzo de 2025, de la dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad (BOE de 09/04/2025).

Todo el personal cuenta con su contrato laboral registrado en la correspondiente Oficina de Empleo, y se le confeccionan mensualmente sus nóminas de acuerdo con las tablas salariales citadas, practicándose en las mismas las retenciones establecidas en las normas laborales y fiscales.
Esta entidad, se encuentra al día en el pago de las remuneraciones mensuales de todos los trabajadores y del pago de las cuotas de la Seguridad Social, mediante los documentos TC1 y TC2 presentados a la Tesorería General de la Seguridad Social, así como de las retenciones a Hacienda.
En algunos casos ha habido pequeñas indemnizaciones que se han incluido en la misma cuenta de sueldos y salarios.
Los cursos de formación realizados por los trabajadores se incluyen en la cuenta 649 (otros gastos sociales), así como el servicio de prevención de riesgos laborales.
No existen compromisos por pensiones ni otro tipo de gastos sociales.
Hay algunos trabajadores que han tenido bonificación en los seguros sociales, dicha bonificación se ha restado de la cuenta 642.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones son recibidas para financiar proyectos o gastos específicos propios de la actividad de la entidad, se contabilizan en el momento de la concesión y se imputan al resultado del ejercicio como ingreso, en la medida en que se produzcan los gastos del proyecto que subvenciona. Las subvenciones cuya ejecución sea a

largo plazo, o se ejecute en varios ejercicios, se contabilizan en el momento de la concesión directamente al patrimonio neto mediante el grupo 9 y, al final del ejercicio, se traspasa a resultado del ejercicio la parte correspondiente a dicho ejercicio con una cuenta del grupo 8. El saldo de las cuentas del grupo 8 y 9 se regulariza a través del grupo 1 (131 donaciones y legados de capital y 132 para subvenciones oficiales a la explotación), distinguiéndose las subvenciones públicas (132.0.1) de las privadas (132.0.2).
Todas las subvenciones recibidas son no reintegrables.
Las donaciones que no sean de inmovilizado se meten directamente en la cuenta 740.

4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No se han realizado ningún tipo de transacciones entre partes vinculadas, dado que la entidad no forma parte de ningún grupo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Utillaje	4.524,31 €	123,89 €	0,00 €	4.648,20 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario	3.813,09 €	182,01 €	0,00 €	3.995,10 €
Equipos para procesos de información	6.756,39 €	13.279,26 €	249,15 €	19.786,50 €
Elementos de transporte	17.260,00 €	0,00 €	0,00 €	17.260,00 €
Otro inmovilizado material	2.855,93 €	624,25 €	0,00 €	3.480,18 €
Derechos sobre activos cedidos en uso	0,00 €	43.976,48 €	0,00 €	43.976,48 €
Total…	**35.209,72 €**	**58.185,89 €**	**249,15 €**	**93.146,46 €**

5.2. AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Utillaje	2.495,87 €	449,49 €	0,00 €	2.945,36 €	1.702,84 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario	1.953,14 €	284,77 €	0,00 €	2.237,91 €	1.757,19 €
Equipos para procesos de información	4.481,74 €	1.944,95 €	148,45 €	6.278,24 €	13.508,26 €
Elementos de transporte	4.987,69 €	5.133,33 €	0,00 €	10.121,02 €	7.138,98 €
Otro inmovilizado material	762,10 €	378,33 €	0,00 €	1.140,43 €	2.339,75 €
Derechos sobre activos cedidos en uso	0,00€	6.596,47€	0,00€	6.596,47€	37.380,01€
Total…	**14.680,54€**	**14.787,34€**	**148,45€**	**29.319,43 €**	**63.827,03€**

5.3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4. INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Edificio Casa del Mar – Varadero (Motril)	Tesorería General Seguridad Social	Asociación CONECTA	4 años	

La cesión es sólo para las plantas semisótano, primera y tercera del edificio y por un plazo de 4 años a contar desde el 27/05/2025, fecha de la escritura de cesión. Este año se ha contabilizado hasta el 26/05/2025 como un gasto, como se había estado haciendo hasta esta fecha y a partir del 27/05/2025 la cesión del derecho de uso se ha metido como inmovilizado intangible amortizando el importe correspondiente hasta el 31/12/2025. Con respecto a la contabilización de la subvención en especie, se ha imputado la parte contabilizada como gasto en la cuenta 746 y la parte contabilizada como inmovilizado por el importe correspondiente a la amortización se ha llevado a la cuenta 748 relativa a subvenciones, donaciones y legados de capital.

5.5. INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Al no existir circunstancia alguna durante 2025 que indicara la conveniencia de correcciones valorativas, no se ha realizado ninguna.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total…				

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00 €	51.585,49 €	48.920,49 €	2.665,00 €
Patrocinadores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	26.394,79 €	166.034,91 €	186.999,66 €	5.430,04 €
Total…	**26.394,79 €**	**217.620,40 €**	**235.920,15 €**	**8.095,04 €**

En Afiliados y otros deudores de la actividad propia se ha incluido las cuotas de los asociados (11.175€) y las subvenciones recibidas que se detallan en el punto 14.

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros acreedores de la actividad propia	935,94 €	49.095,40 €	49.297,60 €	733,34 €
Total…	**935,94 €**	**49.095,40 €**	**49.297,60 €**	**733,34 €**

El saldo total incluido en otros acreedores de la actividad propia, se corresponde con los acreedores de la entidad por prestación de bienes y servicios. No se han incluido las cantidades pendientes de pago a organismos públicos, como Hacienda y Tesorería General de la Seguridad Social.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total…						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio 2025**	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					**8.095,04 €**	26.394,79 €
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total…					**8.095,04 €**	26.394,79 €

La cantidad de préstamos y partidas a cobrar incluye la parte pendiente de cobro de usuarios deudores, así como de subvenciones.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						

Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio 2025**	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar					**6.740,89 €**	7.917,04 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…					**6.740,89 €**	7.917,04 €

La cantidad de débitos y partidas a pagar, incluye tanto los acreedores por venta de bienes o servicios como las cantidades debidas a Hacienda Pública por retenciones y pagos a cuenta y a Organismos de la Seguridad Social acreedores, así como el saldo acreedor de la cuenta 551 por importe de 3.242,74 €.

11. FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas estatutarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedentes de ejercicios anteriores	25.992,22 €	2.644,86 €	0,00 €	28.637,08 €
Excedente del ejercicio	2.644,86 €	-14.107,85 €	2.644,86 €	-14.107,85 €
Total…	28.637,08 €	**-11.462,99 €**	2.644,86 €	**14.529,23 €**

12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La asociación se acogió en 2019, tras ser declarada de utilidad pública, al régimen fiscal regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, es de aplicación, en relación al impuesto sobre sociedades, el régimen recogido en el Capítulo 2º del Título II de la citada ley en lo relativo, entre otros aspectos, a rentas exentas y tipo de gravamen.

12.2. OTROS TRIBUTOS

La asociación presenta trimestralmente el modelo 111 de retenciones y pagos a cuenta del IRPF de sus trabajadores y de los profesionales habidos en el trimestre, y su correspondiente modelo anual (modelo 190).
No se presenta declaraciones de IVA ya que es una sociedad exenta de IVA.
Al tener 2 vehículos, también se paga el impuesto de circulación de cada uno de ellos. Este año además se ha pagado una tasa por basura industrial y el IBI del edificio cedido.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	**0,00 €**
Ayudas monetarias	0,00 €
Ayudas no monetarias	0,00 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**0,00 €**
Aprovisionamientos	**336,78 €**
Consumo de bienes destinados a la actividad	336,78 €
Consumo de materias primas	0,00 €
Otras materias consumibles	0,00 €
Gastos de personal	**138.228,04 €**
Sueldos	108.112,41 €
Cargas sociales	30.115,63 €
Otros gastos de explotación	**49.251,09 €**
Servicios exteriores	*49.251,09 €*
Otros gastos de gestión corriente	*0,00 €*
Total…	**187.815,91 €**

Otros gastos no incluidos en la tabla anterior serían: la amortización del inmovilizado (14.758,61 €), otros tributos (3.485,36 €), otros gastos de personal (507,49 €). Total de gastos: 206.567,37€.

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	**64.543,49 €**
Cuota de usuarios	53.368,49 €
Cuota de afiliados	11.175,00 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	**1.082,50 €**
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**0,00 €**
Venta de bienes	0,00 €
Prestación de servicios	0,00 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	**0,00 €**
Otros ingresos de explotación	**0,00 €**
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00 €
Total…	**65.625,99 €**

Otros ingresos no incluidos en la tabla anterior serían: subvenciones y bonificaciones imputadas a resultados del ejercicio (116.048,04 €), subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al ejercicio (8.232,39 €), donaciones (2.404,65 €) y beneficios procedentes del inmovilizado material (148,45 €). Total de ingresos: 192.459,52 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados

Junta de Andalucía	2024	Del 01/01/24 al 31/12/2025	6.852,41 €	3.426,21 €	3.426,20 €	6.852,41 €	- €
Junta de Andalucía	2024	Del 01/12/24 al 30/06/2025	6.251,11 €	893,02 €	5.358,09 €	6.251,11 €	- €
Federación Autismo Andalucía (Especie)	2024	Del 01/01/25 al 30/06/2025	2.919,24 €	- €	2.919,24 €	2.919,24 €	- €
Federación Autismo Andalucía (Especie)	2025	Del 29/12/25 al 31/12/2025	50,99 €	- €	50,99 €	50,99 €	- €
Tesorería Gen. de la Seg. Social (especie)	2025	Del 01/01/25 al 26/05/2025	17.590,59 €	- €	17.590,59 €	17.590,59 €	- €
Tesorería Gen. de la Seg. Social (especie)	2025	Del 27/05/25 al 26/05/2029	43.976,48 €	- €	6.596,47 €	6.596,47 €	37.380,01 €
Federación Autismo Andalucía	2025	Del 01/01/25 al 30/06/2025	8.432,35 €	- €	8.432,35 €	8.432,35 €	- €
Federación Autismo Andalucía	2025	Del 01/09/25 al 31/12/2025	4.317,04 €	- €	4.317,04 €	4.317,04 €	- €
Junta de Andalucía	2025	Del 01/07/25 al 30/09/2025	3.455,13 €	- €	3.455,13 €	3.455,13 €	- €
Junta de Andalucía	2025	Del 01/03/25 al 30/09/2025	50.000 €	- €	50.000,00 €	50.000,00 €	- €
Junta de Andalucía	2025	Del 20/11/25 al 28/02/2026	8.992,44 €	- €	3.739,43 €	3.739,43 €	5.253,01 €
Junta de Andalucía	2025	Del 01/07/25 al 31/12/2025	7.200,00 €	- €	7.200,00 €	7.200,00 €	- €
Junta de Andalucía	2025	Del 01/07/25 al 31/12/2025	3.530,75 €	- €	3.530,75 €	3.530,75 €	- €
Mancomunidad municipios Costa Tropical Granada	2025	01/06/2025 al 30/09/2025	894,90 €	- €	894,90 €	894,90 €	- €
Caja Rural de Granada	2024	Del 05/06/24 al 05/06/2027	17.820,00 €	5.547,69 €	5.133,33 €	10.681,02 €	7.138,98 €

Mahou-mesas y sillas	2020	2020 a 2025	480,00 €	472,39 €	7,61 €	480,00 €	- €
CEPE editorial – libros (19)	2020	2020 a 2030	623,00 €	284,09 €	62,30 €	346,39 €	276,61 €
CEPE editorial – libros (33)	2022	2022 a 2032	495,00 €	140,63 €	49,50 €	190,13 €	304,87 €
Hospital Santa Ana Motril - Mesa Ping Pong	2023	2023 a 2028	110,00 €	26,40 €	22,00 €	48,40 €	61,60 €
Nuevo Marketplace SL - Ordenador Lenovo	2023	2023 a 2025	300,00€	182,88 €	117,12 €	300,00€	- €
Nuevo Marketplace SL - Ordenador Huawei	2023	2023 a 2025	300,00€	182,88 €	117,12 €	300,00€	- €
Accenture SLU - 10 Ordenadores Dell	2025	2025 a 2027	3.000,00 €	- €	760,27 €	760,27 €	2.239,73 €
Freshfields - Asesoramiento cesión edificio sede	2025	2025	500,00 €	- €	500,00 €	500,00 €	- €
Donaciones en general	2025	2025	2.404,65 €	- €	2.404,65 €	2.404,65 €	- €
Totales…			**190.496,08 €**	**11.156,19 €**	**126.685,08 €**	**137.841,27 €**	**52.654,81 €**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital*	12.272,31 €	43.976,48 €	11.729,80 €	44.518,99 €
Donaciones y legados de capital	1.018,73 €	3.000,00 €	1.635,92 €	2.382,81 €
Otras subvenciones y donaciones*	8.784,29 €	109.788,08 €	113.319,36 €	5.253,01 €
Total…	**22.075,33 €**	**156.764,56 €**	**126.685,08 €**	**52.154,81 €**

*Este año se ha metido como subvenciones de capital la subvención para la compra de un vehículo y la cesión del derecho de uso desde el 27/05/2025 fecha de la escritura de cesión.

*En otras subvenciones y donaciones (132), se incluyen las subvenciones a la explotación recibidas tanto públicas (132.0.1) como privadas (132.0.2), y la subvención en especie de cesión de edificio hasta el 27/05/2025, fecha de la escritura de cesión. Al final del ejercicio, las subvenciones se pasan a resultado del ejercicio con la cuenta 748, y las donaciones de capital con la cuenta 746; las donaciones que no son de capital se llevan directamente a la cuenta 740.

Entidad	Cantidad
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA (AUTONÓMICA)	15.719,62 €
CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD-JUNTA ANDALUCIA (AUTONÓMICA)	69.509,60 €
CONSEJERIA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS-JUNTA DE ANDALUCIA (AUTONÓMICA)	7.200,00 €
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL (ESTATAL)	24.187,06 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA TROPICAL GRANADA (LOCAL)	894,90 €
CAJA RURAL	5.133,33 €
DONACIONES PARTICULARES	2.404,65 €
OTRAS DONACIONES DE CAPITAL	1.635,92 €

Total…	**126.685,08 €**

Otras explicaciones

La mayoría de las subvenciones son monetarias, salvo las siguientes que son en especie:

- Las concedidas por la Federación de Autismo Andalucía por importe de 2.919,24 € y de 50,99 €, consistentes en pagar parte de los gastos de nómina y seguros sociales ocasionados por una trabajadora.
- La concedida por la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 17.590,59 € (hasta 27/05/2025) y 6.596,47 € (a partir del 27/05/2025 fecha de escritura de cesión) consistente en la cesión de un local para la sede de la asociación.

Las cantidades incluidas en esta última tabla son las que se han imputado a este ejercicio.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%		11.230,52 €					
2022	5.375,11 €		113.638,93 €	119.014,04 €	119.014,04 €	100,00%	113.638,93 €	102.408,41 €	16.605,63 €				
2022	5.814,54 €		211.405,89 €	217.220,43 €	217.220,43 €	100,00%	211.405,89 €		194.800,26 €	22.420,17 €			
2023	3.572,05 €		237.076,07 €	240.648,12 €	240.648,12 €	100,00%	237.076,07 €			214.655,90 €	25.992,22 €		
2024	2.644,86 €		239.104,88 €	241.749,74 €	241.749,74 €	100,00%	239.104,88 €				213.112,66 €	28.637,08 €	
2025	-14.107,85 €		206.567,37 €	192.459,52 €	192.459,52 €	100,00%	206.567,37 €					177.930,29 €	14.529,23 €
TOTAL								113.638,93 €	211.405,89 €	237.076,07 €	239.104,88 €	206.567,37 €	14.529.23 €

16.2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	206.567,37 €		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	**206.567,37 €**		

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas

18. OTRA INFORMACIÓN.

ORGANOS DE GOBIERNO:
La Asociación está dirigida por una Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros. Fue renovada en Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 31 de enero de 2024, y la componen 2 mujeres y 2 hombres, distribuyéndose entre ellos los distintos cargos sociales. Hasta el ejercicio 2028 no se renovarán los cargos.
Todos los miembros de la Junta Directiva son voluntarios, y no perciben remuneración alguna por su cargo, ni monetaria ni en especie, ni tampoco se han contraído obligaciones con ninguno de ellos, en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni con la directiva actual, ni con las del pasado.

RECURSOS HUMANOS:
Durante el ejercicio 2025, la Asociación ha contado con el siguiente personal:
Personal Voluntario: 63 personas (4 hombres y 59 mujeres).
Personal Asalariado: durante este año han estado en plantilla 7 trabajadores fijos (2 hombres y 5 mujeres). De ellos, 2 trabajadoras han cesado su contrato a finales de septiembre y una trabajadora con contrato temporal se ha transformado en indefinido en noviembre. Respecto a la jornada, 2 trabajadores han estado todo el año a jornada parcial, el resto han estado unos meses a jornada completa y otros a jornada parcial. También ha habido un trabajador con contrato temporal y a tiempo parcial que ha finalizado su contrato en septiembre. Al final del año estaban en plantilla un total de 5 trabajadores (2 hombres y 3 mujeres), todos ellos con contratos fijos y con jornadas parciales. El porcentaje de horas trabajadas según el género ha sido de 28,88% hombres y 71,12% mujeres.

APLICACIÓN A FINES PROPIOS:
Todos los elementos patrimoniales con los que cuenta la Asociación están vinculados y dedicados al cumplimiento de los fines sociales de la entidad.